



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/1298/2018

BITÁCORA: 21/G1-0839/02/18

Puebla, Puebla, 15 de Marzo de 2018

MARIA GUADALUPE SANCHEZ LOPEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 27 de Febrero de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/0413/12 de fecha 08 de Febrero de 2012 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
LOTE MARCADO CON EL NÚMERO TRES BIS DEL RANCHO DE CHICHICAXTLA, Aquixtla, D-21-016-TRE-001/12, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 85.294 Metros cúbicos	11	169	179	20048307	20048317
LOTE MARCADO CON EL NÚMERO TRES BIS DEL RANCHO DE CHICHICAXTLA, Aquixtla, D-21-016-TRE-001/12, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 15.993 Metros cúbicos	6	180	185	20048318	20048323
LOTE MARCADO CON EL NÚMERO TRES BIS DEL RANCHO DE CHICHICAXTLA, Aquixtla, D-21-016-TRE-001/12, madera en rollo, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 23.191 Metros cúbicos	5	186	190	20048324	20048328
LOTE MARCADO CON EL NÚMERO TRES BIS DEL RANCHO DE CHICHICAXTLA, Aquixtla, D-21-016-TRE-001/12, brazuelos, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 4.348 Metros cúbicos	3	191	193	20048329	20048331
LOTE MARCADO CON EL NÚMERO TRES BIS DEL RANCHO DE CHICHICAXTLA, Aquixtla, D-21-016-TRE-001/12, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 0.028 Metros cúbicos	2	194	195	20048332	20048333
LOTE MARCADO CON EL NÚMERO TRES BIS DEL RANCHO DE CHICHICAXTLA, Aquixtla, D-21-016-TRE-001/12, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 0.122 Metros cúbicos	2	196	197	20048334	20048335

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/1298/2018

BITÁCORA: 21/G1-0839/02/18

Puebla, Puebla, 15 de Marzo de 2018

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

Referencia: 0231 AN/7/10 EXP. 155/11 P

L'DMM/ L'MCCP/ L'LSC/ych



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

